POKATUVETE
Mañahapavẽ
Auditoría General del
PODER EJECUTIVO

ORDEN DE SERVICIOS

Nº 14/2020

Nivel de Entidad: **12 PODER EJECUTIVO** | **Fecha de Emisión :** **25/11/20**

Entidad: **1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA** | **1019 AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO**

Unidad Compradora : **(Código SICP)** | Tipo de Procedimiento: **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020**

ID del Llamado: **378.565**

Descripción del Llamado: **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"**

Proveedor: **SERVICIO TÉCNICO JC de Nery Javier Caballero Páez** | RUC: **1976058-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUÍDO)
1	**Mantenimiento y Reparación de SPLIT 12.000 BTU código patrimonial 12001-20-1-1-0342**						
	1.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Limpieza interna y externa de evaporador y condensador) control de funciones del equipo.	Evento	Unidad	1	300.000	300.000
	1.12	Provisión y cambio de capacitor de marcha de compresor	Evento	Unidad	1	150.000	150.000
	1.13	Provisión y carga de gas refrigerante R22	Evento	Unidad	1	220.000	220.000
1	**Mantenimiento y Reparación de SPLIT 12.000 BTU código patrimonial 12001-20-1-1-0346**						
	1.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Limpieza interna y externa de evaporador y condensador) control de funciones del equipo.	Evento	Unidad	1	300.000	300.000
	1.12	Provisión y cambio de capacitor de marcha de compresor	Evento	Unidad	1	150.000	150.000
	1.13	Provisión y carga de gas refrigerante R22	Evento	Unidad	1	220.000	220.000
2	**Mantenimiento y Reparación de SPLIT 18.000 BTU código patrimonial 12001-20-1-1-0348**						
	2.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Limpieza interna y externa de evaporador y condensador) control de funciones del equipo.	Evento	Unidad	1	225.000	225.000
	2.12	Provisión y cambio de capacitor de marcha de compresor	Evento	Unidad	1	150.000	150.000
	2.13	Provisión y carga de gas refrigerante R22	Evento	Unidad	1	200.000	200.000
3	**Mantenimiento y Reparación de SPLIT 24.000 BTU código patrimonial 12001-20-1-1-0349**						
	3.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Limpieza interna y externa de evaporador y condensador) control de funciones del equipo.	Evento	Unidad	1	200.000	200.000
	3.7	Provisión e instalación de contactor magnético	Evento	Unidad	1	75.000	75.000
	3.10	Provisión e instalación de sensor de congelamiento	Evento	Unidad	1	33.000	33.000
	3.11	Provisión e instalación de termostato de ambiente	Evento	Unidad	1	43.000	43.000
	3.13	Provisión y cambio de capacitor de marcha de compresor	Evento	Unidad	1	150.000	150.000
	3.14	Provisión y carga de gas refrigerante R22	Evento	Unidad	1	220.000	220.000
3	**Mantenimiento y Reparación de SPLIT 24.000 BTU código patrimonial 12001-20-1-1-0352**						
	3.5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Limpieza interna y externa de evaporador y condensador) control de funciones del equipo.	Evento	Unidad	1	200.000	200.000
	3.7	Provisión e instalación de contactor magnético	Evento	Unidad	1	75.000	75.000
	3.13	Provisión y cambio de capacitor de marcha de compresor	Evento	Unidad	1	150.000	150.000
	3.14	Provisión y carga de gas refrigerante R22	Evento	Unidad	1	220.000	220.000
	3.18	Servicio de rebobinado de motor ventilador del condensador (incluido desmontaje y montaje cambio de rulemanes)	Evento	Unidad	1	133.000	133.000
		TOTAL					**3.414.000**

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO | **Desde: la suscripción del Contrato** | **Hasta: el 31 de diciembre de 2020**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Le comunicamos proveernos la entrega de los servicios dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente Orden de Servicio.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
AUDITORIA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
Dirección General de Administración y Finanzas

LUGAR DE ENTREGA: **A.G.P.E - Alberdi N° 972 c/ Manduvira** ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio en la Orden de Servicio o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales de Contrato (CEC).

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **CARMEN MARIA ESCOBAR VÁZQUEZ**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Especiales de Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Clase	Programa	Actividad	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto	Monto
2020	1	1	8	240	10	1	99	22.500.000

Carlos Garcia FIRMA PROVEEDOR	26/11/2020. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dra. Carmen M. Escobar Vázquez
Dirección Administrativa y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo
Presidencia de la República
FIRMA POR LA ENTIDAD

SERVICIO TÉCNICO J.C. N. JAVIER CABALLERO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO Dirección de Administración y Finanzas